

SESION 8/04

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA: VEINTE DE OCTUBRE DE 2.004

En La Puebla de Castro, siendo las veinte treinta horas del día veinte de octubre de 2.004 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Vicente Torres Perera, y con asistencia de los/as Sres./as Concejales/as siguientes:

D. Santiago Murillo Pueyo (PAR)
D. Javier Altemir Fantova (PAR)
D. José Luis Nicolau Mata (CHA)
D. José Angel Rus Foronda (CHA)
D. José Garuz Pérez (PSOE)

asistidos del Secretario D. Sergio Clavero Miguel,

No asiste excusándose Dña. Raquel Pavón Franco (PAR)

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, seis de los siete miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Asuntos dictaminados por las Comisiones informativas

a) Comisión de Economía y Hacienda

1.- Cuenta de Tesorería . Ejercicio de 2.004

Visto el expediente de contratación de cuenta de tesorería,

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior que es leído por la Secretaría y que a continuación se transcribe:

“...

En La Puebla de Castro, a 15 de octubre de 2.004 , en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes Sres. Concejales:

Don Jose Vicente Torres Perera (PAR)

Doña Raquel Pavón Franco (PAR)

Don Jose Luis Nicolau Mata (CHA)

integrantes de la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario D. Sergio Clavero Miguel,

Examinado el expediente tramitado para concertar una operación de tesorería en el que se incluye informe favorable de Intervención.

VISTOS, especialmente, los artículos 51,52, 53 y 54 de la Ley 39/1988, de 28 de febrero, reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacción efectuada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Esta Comisión de Hacienda, previa deliberación y por UNANIMIDAD propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

A C U E R D O

Primero.- CONCERTAR operación de crédito a corto plazo u operación de tesorería, por importe de 70.000 €, con la Entidad Financiera CAI

Segundo.- Proceder a la firma del contrato correspondiente y documentación relacionada con ésta

....”

Sometido el asunto a votación al no haberse solicitado por ninguno de los portavoces de los Grupos la palabra, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación:

Primero.- CONCERTAR operación de crédito a corto plazo u operación de tesorería, por importe de 70.000 €, con la entidad financiera CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA (CAI).

Segundo.-- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda a la formalización de los documentos oportunos relativos a la concertación de cuenta de tesorería con la Entidad Financiera CAI y a los claveros del Ayuntamiento para disponer con su firma de modo conjunto.

2.- Cuentas de Recaudación.-

*Valores recibo, periodo anual, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2.004,

Vista las Cuenta de Recaudación remitida por la Sección de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Huesca relativas al concepto de valores recibo periodo anual del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2.003,

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior que es leído por la Secretaría y que a continuación se transcribe:

“...

En La Puebla de Castro, a 15 de octubre de 2.004, en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes Sres. Concejales:

Don Jose Vicente Torres Perera (PAR)

Doña Raquel Pavón Franco (PAR)

Don Jose Luis Nicolau Mata (CHA)

integrantes de la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario D. Sergio Clavero Miguel, con el objeto del estudio y dictamen del expediente de referencia, con el siguiente detalle:

CUENTA RECAUDACION IBI URBANA 2.004

Recibos emitidos 579 por importe de 58.535'26 €

Cargos producidos en voluntaria 58.535'46 €

Recaudación en voluntaria 47.321'64 €

Valores pendientes 11.213'82 €

Porcentaje de recaudación 80'843%

A la vista del expediente, la Comisión, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Emitir informe favorable en relación a la Cuentas Recaudación por el concepto de valores recibo periodo anual I.B.I Urbana 2.004.

Segundo.- Elevar dicho expediente para su aprobación al Pleno de la Corporación que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

....”

Sometido el asunto a votación al no haberse solicitado por ninguno de los portavoces de los Grupos la palabra, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar la Cuenta de Recaudación por los conceptos de valores recibo Impuesto de de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2.004.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos a la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

***Valores recibo, periodo anual de la tasa de Alcantarillado.**

Vista la Cuenta de Recaudación voluntaria remitida por la Sección de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Huesca relativa al concepto de valores recibo periodo anual de la Tasa de Alcantarillado,

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior que es leído por la Secretaría y que a continuación se transcribe:

“... ”

En La Puebla de Castro, a 15 de octubre de 2.004, en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes Sres. Concejales:

Don Jose Vicente Torres Perera (PAR)

Doña Raquel Pavón Franco (PAR)

Don Jose Luis Nicolau Mata (CHA)

integrantes de la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario D. Sergio Clavero Miguel, con el objeto del estudio y dictamen del expediente de referencia, con el siguiente detalle:

CUENTA RECAUDACION TASA DE ALCANTARILLADO

Recibos emitidos 269 por importe de 2421 €

Cargos producidos en voluntaria 2.421 €

Recaudación en voluntaria 2.322 €

Valores pendientes 99 €

Porcentaje de recaudación 95'91 %

A la vista del expediente, la Comisión, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Emitir informe favorable en relación a la Cuenta de Recaudación por el concepto de valores recibo Tasa de Alcantarillado 2.004

Segundo.- Elevar dicho expediente para su aprobación al Pleno de la Corporación que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

....”

Sometido el asunto a votación al no haberse solicitado por ninguno de los portavoces de los Grupos la palabra, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar la Cuenta de Recaudación por el concepto de valores recibo Tasa de Alcantarillado de 2.004.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos a la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

***Valores recibo, periodo anual, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**

Vista la Cuenta de Recaudación voluntaria remitida por la Sección de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Huesca relativa al concepto de valores recibo periodo anual del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2.004,

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior que es leído por la Secretaría y que a continuación se transcribe:

“...
”

En La Puebla de Castro, a 15 de octubre de 2.004, en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes Sres. Concejales:

Don Jose Vicente Torres Perera (PAR)

Doña Raquel Pavón Franco (PAR)

Don Jose Luis Nicolau Mata (CHA)

integrantes de la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario D. Sergio Clavero Miguel, con el objeto del estudio y dictamen del expediente de referencia, con el siguiente detalle:

CUENTA RECAUDACION I. V.T.M 2.004

Recibos emitidos 304 por importe de 16.812'14 €

Minoraciones 476'45 €

Cargos producidos en voluntaria 16.335'69 €

Recaudación en voluntaria 13.943'64 €

Valores pendientes 2.392'05 €

Porcentaje de recaudación 85.357 %

A la vista del expediente, la Comisión, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Emitir informe favorable en relación a la Cuenta de Recaudación por el concepto de valores recibo periodo anual del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de 2.004

Segundo.- Elevar dicho expediente para su aprobación al Pleno de la Corporación que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

....”

Sometido el asunto a votación al no haberse solicitado por ninguno de los portavoces de los Grupos la palabra, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar la Cuenta de Recaudación por el concepto de valores recibo Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de 2.004

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos a la Excm. Diputación Provincial de Huesca.

***Liquidación de Ingreso Directo del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2004, tercer trimestre.**

Vista la Cuenta de Recaudación correspondiente a la Liquidaciones de Ingreso Directo del I.V.T.M. 2004/ 3º Trimestre remitida por la Sección de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Huesca,

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior que es leído por la Secretaría y que a continuación se transcribe:

“...
”

En La Puebla de Castro, a 15 de octubre de 2.004, en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes Sres. Concejales:

Don Jose Vicente Torres Perera (PAR)

Doña Raquel Pavón Franco (PAR)

Don Jose Luis Nicolau Mata (CHA)

integrantes de la Comisión Informativa de Economía-Hacienda y Régimen Interior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Sr. Secretario D. Sergio Clavero Miguel, con el objeto del estudio y dictamen del expediente de referencia, con el siguiente detalle:

CUENTA RECAUDACION I. V.T.M /Liquidaciones Ingreso Directo.- 3º Trimestre

<i>Liquidaciones</i>	<i>1</i>	<i>por importe de</i>	<i>35'97€</i>
<i>Cargos producidos en voluntaria</i>			<i>35'97 €</i>
<i>Recaudación en voluntaria</i>			<i>35'97 €</i>
<i>Valores pendientes</i>			<i>0 €</i>
<i>Porcentaje de recaudación</i>			<i>100 %</i>

A la vista del expediente, la Comisión, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Emitir informe favorable en relación a la Cuenta de Recaudación por concepto de Liquidaciones Ingreso Directo, Tercer Trimestre, I.V.T.M. 2.004

Segundo.- Elevar dicho expediente para su aprobación al Pleno de la Corporación que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

....”

Sometido el asunto a votación al no haberse solicitado por ninguno de los portavoces de los Grupos la palabra, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar la Cuenta de Recaudación por el concepto de Liquidaciones Ingreso Directo Tercer Trimestre de 2.004 del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos a la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

3.- Propuestas de los GM presentadas al amparo de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, así como asuntos de urgencia sometidos al Pleno municipal al amparo de los artículos 82.3 y 91.4 del ROF.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a los Portavoces de los GM al efecto de que procedan a la lectura y defensa de las mociones presentadas para su estudio de modo urgente :

A) GM PAR.- RE 20/10/04 Nº 582.- VALORACION DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DEL AGUA DE ARAGON,

Por el Sr. Portavoz del GM Don Javier Altemir Fantova se procede a dar lectura a la Moción presentada por su Grupo con RE 20/10/04 y número 582 y que en la presente acta se reproduce íntegramente:

“...

El pasado 27 de septiembre de 2.004, la Comisión del Agua de Aragón, reunida en sesión plenaria aprobó un Dictamen por el que se propone el recrecimiento del Embalse de Yesa a una cota media,

MOCION:

El ayuntamiento de La Puebla de Castro, acuerda expresar su apoyo a la resolución aprobada por la Comisión del Agua de Aragón, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa.

Valora positivamente los esfuerzos realizados por los miembros de la Comisión del Agua para alcanzar el consenso, y en especial el realizado por los partidos políticos PSOE,PP, PAR e IU, que con su apoyo a la resolución han posibilitado el acuerdo.

El Ayuntamiento de La Puebla de Castro, anima a todos los miembros de la Comisión del Agua, representativa de la pluralidad política y social aragonesa, a que sigan trabajando por alcanzar el máximo nivel de consenso en materia hidráulica, dada la trascendencia que los temas del agua tienen para el futuro de Aragón.

Este Acuerdo se trasladará a la Ministra de Medio Ambiente, al Presidente del Gobierno de Aragón y al Presidente del Instituto Aragonés del Agua.

...”

Sometido el asunto a votación, al no haberse solicitado por ninguno de los portavoces la palabra, se acuerda por cuatro votos a favor (GM PAR y PSOE) y la abstención del GM CHA, aprobar la moción presentada por el GM PAR.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende de la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,